

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE GRADO
CELEBRADA EL 4 DE FEBRERO DE 2021**

En Madrid, siendo las 12:30 del 4 de febrero de 2021, en segunda convocatoria, se reúne la Subcomisión de Calidad de Grados de la Facultad de Derecho de manera presencial y telemática.

ASISTEN

D^a Clara Cordero Álvarez
D. Rubén Carnerero Castilla
D. Jorge Fernández-Miranda Fernández-Miranda
D^a. M^a del Carmen Armendáriz León
D. José Carlos Cano Montejano
D^a Clara Fernández Carrón
D^a Sira Pérez Agulla (online)
D. José Domingo Rodríguez Martín
D^a M^a Astrid Muñoz Guijosa
D^a Ana Fernández García

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Pablo José Sáenz Camon

Orden del día:

- 1) Informe sobre el resultado de las Memorias anuales de seguimiento del curso 2019-2020 de los Grados/Dobles grados (aún provisionales).**
- 2) Propuestas de acciones/actuaciones por parte de los coordinadores de la titulación para afrontar las debilidades identificadas y posible plan de mejora.**

Toma la palabra la Vicedecana de Calidad, prof. Clara Cordero, quien advierte de que en cumplimiento del SGIC es necesario realizar al menos dos reuniones de las Subcomisiones de Calidad y de la Comisión de Centro por curso académico. Siendo esta la primera de las reuniones ordinarias de la Subcomisión de Calidad de Grados,

correspondiente al curso 2020-2021, que en esta ocasión cuenta con dos puntos en el orden del día tal y como se estableció en la convocatoria.

La Vicedecana da la bienvenida a las nuevas coordinadoras del Grado en Derecho, M^a del Carmen Armendáriz León, y del Grado en Criminología, Clara Fernández Carrón. Agradece la labor realizada por sus predecesores.

1. Informe sobre el resultado de las Memorias anuales de seguimiento del curso 2019-2020 de los Grados/Dobles grados (aún provisionales).

En el primero de los puntos del orden del día se trata de dar una visión global de los resultados obtenidos en los informes (aún provisionales, pendientes de valorar las alegaciones remitidas por las coordinaciones) respecto de las Memorias anuales de seguimiento del curso 2019/2020 de los Grados/dobles Grados oficiales de la Facultad. La Vicedecana indica que los informes en general han sido bastante buenos y salvo cuestiones muy puntuales en la mayoría de los apartados e ítems se ha obtenido un CUMPLE (con o sin recomendaciones) O CUMPLE PARCIALMENTE, señalando que hay una mejora en la calificación respecto del año anterior. En perspectiva, por tanto, los resultados son mejores, si bien hay aspectos en los que se sigue fallando. En particular, respecto del apartado de información y transparencia, la Vicedecana de calidad recuerda que la información básica que debía constar en la página web de la titulación (intermedia en todos los casos de los grados y doble grados) fue remitida el curso pasado (en julio) remitiendo la documentación que a los efectos nos enviaron desde la Oficina para la Calidad. Si bien es cierto que en la generalidad de los casos se cumple (aunque con recomendaciones) hay también titulaciones que cumplen parcialmente cuando podría haberse subsanado las deficiencias antes de la presentación de la memoria: incorporando dicha información directamente por la coordinación de la titulación que esté habilitada o, en cualquier caso, remitiendo a la Vicedecana la información concreta para su cumplimentación -como se ha hecho siempre-. Se es consciente que cierta información debe prepararse o calcularse por parte de los coordinadores, por ejemplo porcentajes de doctores de profesorado vinculado a la titulación que no es un dato que provea SIDI (en el indicador ICMRA-1c), y resulta especialmente gravoso su cálculo cuando se trata de titulaciones con muchos asociados y en el que participan otras Facultades, o son dobles Grados: en estos caso, como nos indicó la Jefa de la Oficina para la calidad en la reunión

que tuvimos en febrero de 2019 hay que indicar el porcentaje de doctores que se conozca y se aproxime indicando los datos que no pueden conocerse, pero no puede dejarse en blanco. Cuando sean dobles titulaciones habrá que ponerse en contacto con los contacto de las otras Facultades implicadas para ver cómo se gestiona el recabar esa información.

Recuerda que este año hemos contado para la elaboración de las Memorias con varios documentos. Así, por ej. el documento de cálculos IUCM Docencia (IUCM- 6 a 8); el documento resumen de la última reunión con la oficina para la calidad, en el que se especificaba cómo se tenía que rellenar cada apartado de la Memoria. Concluye que, en definitiva, hay cosas que se podían haber hecho mejor. Y en esta misma línea, respecto a la información de la web (página intermedia), sigue habiendo cierta información que no está publicada.

También se ha observado que por exceso de celo en la elaboración de las memorias se han obtenido resultados no deseables, que hay que corregir, que podrían haberse evitado si se hubiera consultado previamente. Se insiste por la Vicedecana de Calidad que está a la disposición de los coordinadores para resolver las dudas que pudieran surgir en este sentido o para elevar consulta al Rectorado con carácter previo.

En relación con la información en la página web, la prof. Muñoz Guijosa se refiere a la imposibilidad de ofrecer una cifra real y fiable en relación con el porcentaje de profesores doctores, teniendo en cuenta que el profesor Asociado puede no ser doctor, sin que se disponga de esta información, que no proporciona Rectorado. La prof. Fernández Carrón comenta que es necesario pedir a cada profesor de la titulación su curriculum vitae, a efectos de conocer qué profesores Asociados tienen el título de Doctor. Algo que, en todo caso, es de imposible realización en titulaciones de gran tamaño, esto es, con gran número de profesores.

La Vicedecana señala que lo importante es que en la web aparezca el porcentaje que se corresponde con la Memoria verificada. Recuerda que quien analiza la transparencia en la información es un alumno. Sigue comentando la Vicedecana que, a nivel de transparencia e información, hay que verificar que está publicado todo lo que se indica en el documento elaborado y enviado en el mes de julio.

En lo que respecta al análisis particular del funcionamiento del SGIC en relación con la titulación vuelve a incurrirse en la tendencia general de copiar y pegar la información que hay en la web sobre estructura y funcionamiento, sin incidir en su aplicación particular. Algo que se traduce en exponer en la Memoria los ajustes que en las reuniones de las Comisiones se han considerado necesarios, así como el plan de mejora previsto y su aplicación. Hay que distinguir la información publicada con la aplicación práctica. Es generalizado la indicación en los informes de CUMPLIMIENTO PARCIAL en este sentido, en particular sobre las relaciones y funcionamiento de las distintas comisiones y coordinación.

2) Propuestas de acciones/actuaciones por parte de los coordinadores de la titulación para afrontar las debilidades identificadas y posible plan de mejora.

Toma la palabra nuevamente la Vicedecana de Calidad para reiterar, tal y como se indicó en la convocatoria de la reunión, que en este segundo punto del orden del día la idea es que sean los coordinadores los que hablen y expongan los problemas particulares de gestión de la titulación o de otra índole que se hayan manifestado en el informe, o del que se tenga conocimiento propio por otras vías, con especial incidencia en aquellas titulaciones que este curso han comenzado con nuevo plan. El objeto de este segundo punto es que tras identificar las posibles debilidades, desviaciones o irregularidades, se proponga medidas para subsanar y/o corregirlas en la medida de lo posible. En definitiva, el segundo punto corresponde a la coordinación de la titulación para que se haga uso del SGIC en los términos para los que fue concebido.

El Vicedecano de Estudios de Grado, prof. Fernández-Miranda comenta que el servicio que presta Calidad es importante, y ayuda a mejorar. Sin embargo, no es infrecuente que exijan cuestiones que no se encuentran en nuestro nivel de responsabilidad. Añade también que quienes elaboran las Memorias no son estadistas, y sin embargo se exige un análisis para el que no estamos capacitados, lo que conduce a un resultado insatisfactorio y equívoco.

El Vicedecano entiende que es necesario tratar el tema de los TFGs. Una de las cuestiones que sigue causando inseguridad es el hecho de que en Dobles Grados el TFG es asignatura de primer semestre, mientras que en Grados simples es de segundo semestre. Se considera necesario seguir insistiendo en esta cuestión con los Departamentos.

La prof. Muñoz Guijosa comenta a este mismo respecto la diversidad de mecanismos de organización de TFGs que existe en cada Departamento, lo que genera inseguridad y dudas no solo por parte del alumnado, sino también del propio profesorado, prueba de lo cual son los numerosos correos que se están recibiendo a este respecto desde hace semanas. El Vicedecano de Estudios de Grado considera que habría que elaborar unas instrucciones claras sobre TFGs, que sirviesen para unificar criterios de organización. La Vicedecana de Calidad a este respecto indica que sería conveniente hacer reuniones con los coordinadores de TFG de los departamentos por los Coordinadores de Titulación; igualmente insistir en el recurso a la figura de los delegados de clases para recabar información esencial sobre el desarrollo de la titulación.

D^a Ana Fernández (representante de PAS, Secretaría de alumnos) se refiere a este respecto a que el firmante del acta tiene que ser el coordinador de TFGs, pero no muchos profesores. Explica que, con la firma electrónica, la existencia en el acta de varios profesores firmantes genera problemas. Pide que se indique a los Departamentos que en la grabación en GEA se incluya sólo al coordinador de TFGs. El Vicedecano de Estudios de Grado afirma que se incluirá en la planificación docente. La prof. Muñoz Guijosa pide que se indique lo mismo respecto de los grupos R de los Dobles Grados, puesto que sigue habiendo muchos grupos R sin profesor asignado, lo que genera numerosos problemas.

En relación con la grabación en GEA, el Vicedecano de Estudios de Grado recuerda que los Departamentos no podrán grabar hasta que no se indique desde Decanato, pues la grabación anterior podría ser masivamente borrada si se produce algún cambio en GEA desde Decanato.

El prof. Rodríguez Martín comenta que los alumnos del Plan Nuevo indican que casi ningún profesor ha utilizado el campus virtual durante la suspensión de clases presenciales por el temporal de nieve. La Vicedecana de Calidad indica que hay que recordar a los alumnos que existe un buzón de quejas para casos como estos. Señala que, si los alumnos no ponen en conocimiento los problemas, no es posible identificarlos y por tanto ponerles solución.

La prof. Fernández Carrón pregunta por las encuestas de satisfacción de los tutores con las Prácticas Externas. La Vicedecana indica que pasaron por Comisión de Calidad

de Centro y por Junta de Facultad. Comenta que se está estudiando si serán nominales o anónimas, así como si se instrumentan a través de GIPE o directamente colgadas en la web en apartado de prácticas. Igualmente, se está revisando el contenido de las preguntas sobre satisfacción del alumnado con las prácticas externas. Señala que se pondrán en funcionamiento para el curso que viene.

La prof. Armendáriz León comenta que lo mismo ocurre con las encuestas de movilidad. Indica que hay un ítem en la encuesta general sobre esta cuestión, si bien se trata de un pregunta general, global, no relativa exactamente al funcionamiento de nuestro sistema. Señala que hay un documento que elabora el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, que es muy poco manejable (tiene 140 ítems). La Vicedecana afirma que desde el Centro debe aparecer esta información, lo que constituye un plan de mejora. La prof. Armendáriz señala que se ha pensado en elaborar una encuesta, de entre 5 y 10 ítems, con las pautas que marque Rosa Parra, encargada de la gestión de la movilidad, que es quien mejor conoce su funcionamiento. La Vicedecana indica que puede tomarse como referencia los contenidos de las encuestas de satisfacción de prácticas externas siendo concisas y claras las preguntas, con el fin de conseguir la información relevante para identificar los problemas y articular medidas, información tanto de la gestión realizada desde la Facultad como en la Facultad de estancia en el extranjero.

La prof. Fernández Carrón pregunta si es posible permitir o pedir a un alumno que haya realizado movilidad, la realización de una charla informativa a los demás compañeros sobre la cuestión, a los efectos de motivar la movilidad en la titulación que coordina (Grado en Criminología) por la baja participación del alumnado en los programas detectado en esta titulación; a lo que se contesta afirmativamente. En este sentido, el Vicedecano de Alumnos, prof. Carnenero, informa de que se ha firmado un convenio SICUE (movilidad nacional) con la Universidad de Málaga para el Grado en Criminología.

La prof. Muñoz Guijosa comenta, en relación con las encuestas de satisfacción de los estudiantes, que varios de los ítems no parecen adecuados, al menos en una encuesta dirigida a estudiantes, lo que habría que trasladar a Rectorado. Entre ellos, los siguientes ítems: “El Plan de Estudios es adecuado”, “La titulación tiene unos objetivos claros”, “El nivel de dificultad del Grado es adecuado”, “Las asignaturas de la titulación permiten

alcanzar los objetivos propuestos”, “Los contenidos de las asignaturas son innovadores”, “Los contenidos de las asignaturas están organizados”, “El componente práctico de las asignaturas es adecuado”, “Los materiales ofrecidos en la titulación son actuales y novedosos”. Se coincide en que se trata de ítems que un alumno no está capacitado para responder, sin que por tanto ello pueda constituir un indicio de calidad de la titulación.

La prof. Fernández Carrón pregunta por el programa Docentia, y en concreto si existe la posibilidad de seleccionar a los alumnos que responden las encuestas. La Vicedecana indica que esa petición, juntamente con otras que afectan a las Memorias de Seguimiento y procedimientos de renovación de la acreditación de las titulaciones, fue presentada por escrito ante Vicerrectorado de Calidad en julio de 2019, en concreto que no pudieran responder a las encuestas los alumnos que no hayan asistido al menos al 60% de las clases, lo que exige control por parte del profesor. Comenta que el cambio de periodo de apertura de encuestas del alumnado, antes de los exámenes, obedece precisamente a la solicitud de varios centros en este sentido, si bien tal y como está articulado mientras esté abierta cualquier alumno puede acceder a la misma -haya o no asistido a clase-.

Se comenta la importancia de que quienes respondan a las encuestas sean los alumnos que realmente acuden a clase, siendo lo ideal el sistema de mandos. La Vicedecana señala a este respecto que desde Rectorado se descartó esta posibilidad, por falta de PAS.

El Vicedecano de Estudios de Grado afirma que es también importante a efectos de Docentia la elaboración del autoinforme, y a este respecto quién lo corrige, poniendo de manifiesto la diferencia que existe entre las disciplinas de ciencias y de letras.

La Vicedecana indica que pueden reiterarse todas estas propuestas sobre Docentia a Rectorado, junto con el resto de solicitudes presentadas con anterioridad ante el Vicerrectorado de Calidad. Hay consenso por unanimidad de la necesidad de reactivar las propuestas de acciones necesarias a llevar a cabo por el Rectorado que ya en julio de 2019 se hicieron llegar al Vicerrectorado de Calidad, en los términos acordados en reunión ordinaria conjunta de comisiones de calidad de 25 de junio de 2019 ([Acta reunión conjunta de Comisiones de Calidad de 25 de junio de 2019](#)). Esta cuestión quedó paralizada desde el Rectorado, por la emergencia Covid primero y, posteriormente, por la triste noticia del fallecimiento del Vicerrector. No obstante, es necesario retomar esta

cuestión, lo antes posible, como demuestran los informes relativos a las memorias de seguimiento anuales, así como para afrontar con éxito los procedimientos de renovación de acreditación vigentes y los que corresponden para los siguientes cursos. A tales efectos, la Vicedecana indica que se recuperará el texto original y se remitirá a todos los miembros de las comisiones y subcomisiones de calidad, ya que hay aspectos comunes para todas las titulaciones (no solo para grados/dobles grados, sino también para posgrado: Másteres y programas de doctorado), para recabar el parecer de todos los miembros y adecuar en su caso las peticiones.

La prof. Armendáriz León pregunta por la obligatoriedad por parte del profesor de someter todos sus grupos a evaluación (DOCENTIA). La Vicedecana responde que el profesorado no tiene obligación de someterse a evaluación en todas sus asignaturas del curso, sino que es necesario llegar al 50% para obtener una evaluación hasta muy positiva o al 65% para optar a la evaluación excelente dentro del periodo de los tres años que abarca el programa.

El Vicedecano de Estudios de Grado comenta que las encuestas del curso pasado reflejan la situación excepcional en que se desarrolló, y en este sentido se identifica el castigo generalizado por parte de los alumnos en las encuestas.

La prof. Armendáriz León pregunta por las encuestas de inserción laboral. El Vicedecano de Estudios de Grado afirma a este respecto que los egresados ya no son alumnos de la Facultad. Por ello, indica que la relación institucional para estas encuestas debe producirse desde el Rectorado, pues se trata de personas que no tienen vínculo institucional con la Universidad y se desconoce vía de contacto ajeno. La Vicedecana de Calidad indica que se puede volver a plantear a Rectorado medidas para gestionar la información, en particular, mediante la articulación de vías de comunicación alternativas a la institucional mediante el recabado de consentimiento debido (de conformidad con la legislación de protección de datos), durante la formalización de matrícula.

La prof. Fernández Carrón informa de que en el Grado en Criminología el número de profesores Catedráticos se sitúa por debajo del señalado en la Memoria. Señala también los problemas que se han generado en no pocas ocasiones con los profesores externos que imparten docencia en esta titulación. La Vicedecana señala, respecto a lo primero, que al mandar la planificación docente debe recordarse a los Departamentos el

porcentaje de Catedráticos de la titulación, para que asignen la docencia en función de ese porcentaje. El Vicedecano de Estudios de Grado indica, respecto a lo segundo, que es necesario identificar a los profesores externos respecto de los cuales se han producido problemas, a efectos de localizar el posible problema y, dando cuenta de ello al Decano, diseñar la oportuna solución.

El prof. Cano Montejano plantea el problema de las titulaciones con un único grupo, y por tanto un único profesor por asignatura, que puede mantenerse en la misma durante muchos años. Se discute sobre la posibilidad técnica y oportunidad de abrir la matriculación a otros grupos, lo que en el caso del Grado Hispano-Francés podría valorarse en relación con la nueva configuración como doble titulación internacional.

La prof. Muñoz Guijosa plantea la cuestión relativa a la baja participación en las encuestas de satisfacción, pues es una de las cuestiones que señala negativamente en el Informe provisional. La Vicedecana indica que se seguirán enviando mails recordando la importancia de la participación en las encuestas, así como dar publicidad por las vías ordinarias: página web y redes sociales. En cualquier caso, se insiste por la Vicedecana que en aquellas titulaciones que el número de alumnos sea más reducido el seguimiento personal por la coordinación es más asequible, para insistir también por esta vía.

La prof. Fernández Carrón pregunta sobre la posibilidad de añadir asignaturas optativas a la titulación y procedimiento a tales efectos. Se indica que tratándose de asignaturas optativas ello resulta posible. Se contactaría con Rectorado en caso de que se decida incluir alguna nueva asignatura de este carácter.

El prof. Rodríguez Martín informa de que la denominación del grupo confunde a los alumnos del Plan Nuevo, como ha sucedido con el grupo I. Propone para el curso que viene cambiar la denominación, de manera que no haya letras repetidas en los dos planes (a extinguir y nuevos planes).

La prof. Pérez Agulla se refiere a la asignatura *Legal English* y a la necesidad de modificar el requisito del nivel de inglés exigido, pasando de B1 a B2. La Vicedecana indica que es necesario esperar a que transcurra un año desde la verificación de la titulación para la modificación de la Memoria, siendo un procedimiento abreviado.

Señalando que, en todo caso, se trata de una asignatura optativa, de cuarto curso, que por tanto el curso que viene todavía no se ofertará y hay tiempo para tramitarlo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión siendo las 14:30 horas.

VICEDECANA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD

Fdo. Clara Isabel Cordero Álvarez

SECRETARIA DE LA SUBCOMISIÓN

Fdo. M^a Astrid Muñoz Guijosa